

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 2; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE SEQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de un centímetro: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª,

Noticias de Motril

1.º Agosto.

En la tarde de ayer, estando haciendo la descarga del vapor inglés del material del puerto, uno de los trabajadores de las barcas, tuvo la desgracia de que un enorme peso le cayera sobre el pie izquierdo cortándole cuatro dedos del mismo. Fué conducido al hospital donde se le practicó la primera cura: el estado del herido es relativamente satisfactorio.

A causa del temporal ha estado en este puerto el vapor Colón, dos días sin poder hacer descarga.

Habiendo amanecido el tiempo, está efectuando la carga y descarga.

Han ingresado en la caja de reclutas de esta ciudad, los mozos pertenecientes al actual reemplazo y los procedentes de revisiones de allegados hechos en los tres últimos años.

Han regresado de su viaje a diversas poblaciones el banquero de Motril, D. Juan Moré de la Torre, su primo don Juan Sans Moré y D. Francisco Rissech.

Con objeto de efectuar una ascensión al Pico de Veleta y gozar los encantos de aquel panorama, a las cinco de la tarde del día cuatro saldrá de Guadalupe una numerosa caravana de excursionistas.

Ha llegado a esta ciudad de tránsito por Castell de Ferro, en donde pasará una temporada, D. Paulino Ventura Traveset, acompañado de su distinguida familia.

La empresa constructora de las obras del puerto, tiene noticias de que el día 6 del actual será embarcada en Inglaterra, la grúa "Titán" y otros materiales que se utilizarán en dichas obras.

Noticias de Hacienda

Pagos

Hoy se abonarán libramientos a don José Bel, D. Felipe Sánchez, D. Francisco Gutiérrez, D. Manuel Gómez Galvez, D. Eduardo Mendoza, D. Juan Pines, Ayuntamiento de Granada, inspector de Aduanas, administrador del Penal, D. José Asenjo, D. Carlos Martínez, don José Moreno, jefe del Centro de Telégrafos, D. Carlos Montalvo, D. Francisco Padín, D. Miguel Casero, D. José Maldonado, D. Francisco Fernández, don José Márquez, D. Domingo Peña, administrador de Correos, D. Mariano Alonso, D. Miguel Serrano y depositario pagador.

Derechos reales

El tesoro de Hacienda ha declarado incurso en el apremio de primer grado a los deudores por el concepto de derechos reales.

Instrucción pública

Títulos.—Oposiciones.—Subvenciones.

En la subsecretaría de la Universidad, se han recibido para su entrega a los interesados, los siguientes títulos:

De Licenciación en Derecho de D. Antonio Roldán Salcedo, Luis Fortuny y J. José María López Lefebre.

De Licenciación en Medicina de D. Arcadio Burgos Canales, D. Rafael Lario Carrasco, D. José Rodríguez Santos y don José García Rodríguez.

De maestras de primera enseñanza de doña María del Carmen Arnaiz González y doña María de las Mercedes Carretero Pérez.

Se ha dispuesto por el Ministerio que se suspenda el anuncio de oposiciones de este mes, para escuelas de 2.000 y más pesetas, por no existir en los Rectores más que una vacante de esta categoría en condiciones de no anunciarse, y por lo tanto no se estima necesaria la publicación de convocatorias y tribunales para proveer una sola plaza.

Por el Ministerio se ha dictado una Real orden concediendo subvenciones para material pedagógico a las escuelas de Begíjar e Ibro (Jaén).

Noticias mineras

D. José Jiménez Rey ha renunciado el registro minero San José, en término de Ugijar.

Noticias de Calahonda

1.º Agosto.

Creíase que esta hermosa playa no estaría en el año actual tan animada como en anteriores, pero con el mes de Agosto ha coincidido la venida de muchísimos bañistas, que ya se echaban de menos, por la costumbre adquirida de antiguo de veranear en Calahonda, reinando la animación y armonía de siempre en este puerto, en donde se pasan las horas tranquilamente.

Hoy han llegado la señora de don Ricardo Puyol e hijos, y otras dos familias más, hospedándose en la antigua y acreditada fonda del Mar.

Para acordar los festejos que se celebrarán en el presente mes, ha sido designada una comisión, de la que forman parte personas distinguidas de esta localidad.

En el balneario se ha instalado una gran caldera con su correspondiente horno, para los baños calientes, cuya agua es elevada desde el mar por un aparato y conducida en tubería de plomo hasta el balneario. El encargado de este nuevo servicio, es el bañero D. Patricio Pérez, tan conocido y estimado por la colonia granadina.—Corresponsal.

Noticias de personal

De Policía

Una vez terminada la licencia que disfrutaba, ha vuelto a encargarse de su destino, el agente de Vigilancia del distrito del Salvador, D. Julio Manrubia Espinosa.

Fosición

Ha tomado posesión de su cargo, el ingeniero jefe de Montes de este distrito forestal, D. Vicente García Molina, habiendo cesado el que lo venía desempeñando, D. Isidoro Lera Castillero.

La Guardia civil

La de Alquízar ha denunciado por pastoreo abusivo a Eugenio Torres, Bautista Torres Villalba, Juan Bugás, José Padilla, Juan Bautista García, Juan Sánchez, Ramón Vallecillos Peña y Antonio Vera Herrera.

—La de Pinos Puente ha denunciado a Diego Zafra Reda y Modesto Cid López, autores del hurto de espigas de trigo en propiedad particular.

—La de Colomera participa, que ha sido encontrada por José Aguayo Torres una caballería que se le extravió el día 30 de Julio anterior.

—La de Almuñécar ha ocupado armas a Mariano Ortega Tercedor, Manuel Rodríguez de Haro, Manuel Ayudante Pérez y Francisco Ruiz y Ruiz, por usarlas sin licencia.

Casos y cosas

Mendigos.—Denuncias

La policía condujo ayer al Asilo de mendicidad a doce pordioseros.

—En la Jefatura de Vigilancia, denunció ayer, Antonia Martín Martín, que el marido de su hija Manuel Martín Buda, la maltrata con frecuencia, habiendo tenido que abandonarla.

—También denunció anoche en la misma Jefatura, Teresa Arantave, que su novio Luis Alarcón, se niega a entregarle un vestido nuevo, un mantón negro, un blusón granate y 275 pesetas, que las tenía guardadas para cuando contrajeran matrimonio.

Vichy Saint Louis

Estómago, Hígado, Intestinos.

La decoloración de los labios y encías, de la cara y de la piel, en la cloro-anemia, desaparece con el DINAMOGENO SAIZ DE CARLOS, que es tónico-reconstituyente.

El ministro de la Guerra ha ordenado que todas las farmacias militares de España expendan el desinfectante e insecticida TOTAL de Burgoyne, a 2,50 pesetas el kilo.

Medico.—Dentista

Dr. Casado.—Acera del Casino, 10

Para toda la publicidad extranjera de EL DEFENSOR DE GRANADA dirigirse a:

Veritas Office Publicité

4, Rue de la République, París.

que es la Agencia que desde 1.º de Junio tiene la exclusión.

Viajeros

Ha salido para Málaga el conocido industrial de esta plaza, D. Nicolás Cáceres Palometa.

—Ha regresado de Cazorla (Jaén), don Carlos Martínez, secretario particular del gobernador civil.

—Ayer vinieron de Motril: D. Francisco López, B. José Ortega, D. Francisco Torres, D. Antonio Zamorano y don Antonio Sánchez.

—Anoche marcharon a dicha ciudad: don Alberto Martínez, D. José Sancho, don Miguel Castany y familia, D. Fernando López, D. Luis Cuevas y D. Francisco del Saz.

—A Ogriva: D. Juan Moreno, D. Francisco Castro, D. Rafael Ramírez y familia, doña Cecilia García y D. Ricardo de la Plata.

—A Lanjarón: D. Manuel Bonilla, don Santiago Rodríguez y D. Juan Miguel Pérez.

—Se han hospedado en el hotel París: don Francisco López Garbollo, D. Fernando Balaguer, D. José Guerrero, don Eulogio Romero y D. Guillermo García.

—En el hotel Suizo: D. José Lozano y D. Eusebio Echevarría.

—En el hotel Victoria: D. Eduardo Rueda, D. Pantaleón Herrera y D. Enrique Ambert.

—En el hotel Navi: D. Pedro Rivalta, D. Salvador Chacón y D. Francisco Belmonte.

—En el hotel Imperial: D. Florencio González y D. Braulio Capilla.

Necrología

Ha fallecido en Loja, D. Ramón García Arca.

—En La Peza, la señora doña Trinidad Rodríguez López, esposa del ex alcalde de aquel pueblo, D. José Álvarez Atienza.

—En Jaén, doña Consuelo Gil Fres, don Pedro Domínguez González, y sor Rosa Ginebra, hija de la Caridad y ex superiora del hospital de la Santa Misericordia, de aquella ciudad.

—Ayer fallecieron en esta capital: D.ª Carmen Juárez Rodríguez, D. Francisco García Paredes, D. Antonio Martín Sánchez, D. Vicente Joya Gil.

José Martínez Muñoz, párulo, Ascensión Martínez Granizo, id. María Teresa Parejo, id.

Joquía Gómez Cirre, id. Miguel García Carmona, id. Eduardo Redondo Martín, id.

Información oficial

Gaceta de Madrid de día 3

Ministerio de Marina.—Real decreto reconstituyendo el Cuerpo militar de Ingenieros de la Armada y abriendo el ingreso en él, mediante concurso, entre los tenientes y alféreses de navío que soliciten hacer los estudios de esta especialidad.

Ministerio de Instrucción Pública.—Real orden disponiendo que se suspenda el anuncio de oposiciones de este mes a escuelas dotadas con 2.000 ó más pesetas, hasta que exista un número prudencial de vacantes.

Boletín Oficial del 4

Circular del Gobierno civil, encargando la busca rescate de una burra robada en el cortijo de la "Esquinilla", término de Pampaneira.

Solicitudes de registros mineros, admitidos por la Jefatura del distrito minero de Granada.

Real orden sobre el proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas del río Guadalquivir para riegos de las vegas de Motril y Salobreña, que ya tenemos publicado.

Reglamento para las Exposiciones nacionales de Bellas Artes y Artes Decorativas. (Continuación).

—Relación de las escuelas sacadas a concurso de ascenso en Junio del 910, con sueldo mayor de 825 pesetas.

—Circular de la Presidencia de la Diputación provincial anunciando que a partir del día 4 de Agosto, se admitirán en la Depositaria de aquella Corporación, todos los días no feriados, los cupones del décimo cuarto trimestre de intereses de la Deuda provincial, amortizable al 4 por 100, serie A, para su pago.

—Edicto del Registro fiscal, haciendo saber que se ha terminado y expuesto al público el padrón adicional de edificios y solares de Granada, correspondiente al año actual.

—Edicto y cédula de citación de los juzgados de primera instancia de Iznalloz y Salvador (Granada).

—Idem del administrador de Pósitos de Loja, anunciando la subasta de varias fincas, propiedad de dicho establecimiento.

Fabricación de aguardientes

La Gaceta ha publicado una R. O. del Ministerio de Hacienda, disponiendo que los fabricantes de aguardientes con puentes y licores, que satisfagan patentes de décima y undécima clase, solo pueden vender y expendir guías de sus productos para el consumo del término municipal en donde estén establecidos.

La misma R. O. declara que los fabricantes de aguardientes neutros de vino, que los conserven en sus fábricas y bodegas donde las destilaron, pero convirtiéndolas en coñac, no están obligados al pago de la patente por el solo hecho de la conservación ó crianza, pero deberán satisfacerla cuando transformados en coñac, los pongan en circulación.

De Sanidad

El artículo 102 de la instrucción general de Sanidad, ha sido recientemente modificado por real decreto.

Dispone que a los sesenta años justifiquen los médicos directores de baños que el estado de su salud y capacidad física les consiente el ejercicio del cargo. Que jubilado un médico, designará en el término de treinta días, de entre los individuos que pertenecen al Cuerpo de médicos directores, aquel que haya de sustituirlo, quien le abonará el 50 por 100 de los emolumentos reglamentarios, y que caso de que ninguno acepte la sustitución, podrá recaer esta entonces en un individuo del Cuerpo de habilitados.

Crónica de espectáculos

Teatro Alhambra

Debutó anoche en este teatro el notable ventríloquo Sanz, quien demostró con su trabajo que está justificadísima la fama de que goza.

Sobradamente conocida era la ventríloquia en Granada, pero el Sr. Sanz presenta su espectáculo con tal originalidad, con tal ingenio, con tal arte y con tanto lujo, que no se asemeja en nada a sus colegas.

Los muñecos que presenta, admirablemente vestidos y moviéndose no menos admirablemente por medio de ingeniosos mecanismos, sostienen con el señor Sanz diálogos chispeantes, que hacen las delicias de los espectadores.

El notable ventríloquo obtuvo anoche un gran éxito.

Completan este espectáculo los cuatro acróbatas Berleymes, que son de lo mejor de su clase, y exhibiciones cinematográficas muy interesantes.

El público, llenó anoche el teatro en todas las secciones, y especialmente en la segunda, en la que no hubo una localidad vacía.

Prueba esto no sólo lo interesante de la función que se daba anoche en el teatro Alhambra, sino el afán, el hambre de espectáculo que siente el público, que no encuentra donde distraerse un rato.

Seguramente podría sostenerse en Granada durante el verano una compañía de zarzuela, con provecho de los empresarios y satisfacción del público.

Crónica obrera

Accidente del trabajo

Se le ha comunicado al gobernador, que el obrero José María Jiménez Alarcón, se produjo contusiones en el cuerpo, trabajando en la fábrica azucarera San Pascual.

Crónica de los pueblos

Desde Torre Cardela

1.º Agosto.

Después de haber estado aquí una temporada el dueño de este pueblo y oficial del Real Cuerpo de Alabarderos, don Miguel Salvador Ulloa, con su distinguida esposa e hija y la señorita de Martignol, sobrina del ilustre general del mismo apellido, han marchado a Granada, donde permanecerán todo el verano.—El corresponsal.

De Illora

Ha causado en este pueblo gran sentimiento la muerte del Conde de Castillejo.

Hoy han marchado a Loja, con objeto de asistir al entierro del jefe del partido conservador, D. Pedro Gómez Serrano, y los Sres. D. Cristóbal Roldán Gómez, D. Cristóbal Roldán Molina, don Eulogio Martínez Gómez, D. Diego González Roldán y D. Eduardo Rojo Gómez.

Reparto

Ha sido aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Ambrós, para el corriente ejercicio.

Abandono del cargo

El alcalde de Ventas de Huelma ha puesto en conocimiento del gobernador, que el maestro de la escuela del anejo, don D. José Cano Fernández, no se ha presentado a tomar posesión de su cargo hasta la fecha.

Caballerías encontradas

Los guardas jurados de Santafe encontraron dos antirres de caballerías que se le habían extraviado al vecino de Gaba Grande, D. Mariano Pertiñez.

Crónica de la Región

Muerto por un barreno

Almería 3.—En las inmediaciones del pueblo de Rágo, un individuo llamado Agapito Alcaraz Gil se presentó en el "Barranco de Marín" con el propósito de observar los trabajos que se están efectuando en aquel sitio para abrir un camino desde dicho pueblo al de Lánjar, y como llegara en los momentos en que explotaba un barreno, uno de las gruesas que saltó efecto de la explosión fué a caer con gran violencia en la cabeza de Agapito, quedando muerto en el acto, con el cráneo destruido.

Para Melilla

Almería 3.—Ayer salió del puerto de Almería el vapor Villarral, segundo buque que hace la carrera desde esta plaza a la de Melilla, como vapor correo. Mañana espérase la llegada del *vis Vives*, que saldrá por la tarde para Canarias.

Doble crimen

Córdoba 2.—En Puente Genil, el vecino Miguel Limonchi, al entrar en una taberna donde se hallaban Miguel García y su sobrino Francisco, le exigió el primero de éstos últimos el pago de una cantidad que el Limonchi le debía; pero tal carácter de violencia tomó la cuestión, que Limonchi sacó un revólver y disparó dos tiros sobre el Francisco y dos sobre García.

El Francisco falleció poco después en el Hospital, y Miguel se encuentra gravísimo.

El agresor ha sido detenido.

Las minas de petróleo

Cádiz 3.—De un día a otro llegará al puerto un ingeniero para hacer estudios de sondeos más profundos en las minas de petróleo de Rota.

Asegúrase que el Sr. Rodríguez Caro, llamado el *rey del petróleo*, también ha una visita a los terrenos de denuncias de minas, hechos en la mencionada villa.

El ferrocarril a Calahorra

Jaén 2.—En la Carolina se han recibido noticias de los comisionados que fueron a Madrid para gestionar la construcción del ferrocarril de La Carolina a Calahorra, participando haber quedado concertado el convenio con la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante para la más pronta realización de este importante proyecto.

Minero muerto

Sevilla 3.—En las minas de Villanueva, hallándose trabajando en el pozo número 5, el obrero Manuel Miger Moreno, fué alcanzado por una vagoneta, dándole tal fuerte golpe en la cabeza, que le causó la muerte.

Un ahogado

Sevilla 3.—Estando bañándose en el río Borbón, cerca de la vega del Granada, término de Villanueva de San Juan, el joven de 16 años Pedro Romero Quero, tuvo la desgracia de perder pie, pereciendo ahogado.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

Sal de Vacaciones.—Juzgado de Martos.—D.ª Ignacia Camacho Armillas y don Antonio Velasco Camacho con don Miguel Espinosa Escalías, sobre reclamación de cantidad.—Abogados, señores Sánchez Reina y Jurist; procuradores, señores Cano y Montilla; secretario, señor Serra.

Registrador

Ha sido nombrado registrador en el término de Huerca-Overa, D. Miguel Beltrán.

Excedente

Por haberlo así solicitado ha sido declarado excedente el escribano del Juzgado de instrucción del Colmenar, don Antonio Audarías Molina.

Licencias

Le han sido concedidos 30 días de licencia, al registrador de la propiedad de Alhama, D. Eduardo Torres García Valdecasas.

Pleito

Se ha recibido en esta Audiencia un pleito procedente del Juzgado de Motril, instado por D. Antonio López Correa contra D.ª Paula Llorente Arteaga, sobre reivindicación de terrenos.

Licencias

Le han sido concedidos 30 días de licencia al juez de instrucción del Colmenar, D. Agustín Deas Soler: 60 días al juez municipal de Motril, D. Plácido Jiménez de Morales; y 60 días también, al juez municipal de Nijar D. Emilio Ojala Saenz.

Revistas

Gaceta Médica

El número 653 de la interesante revista local "Gaceta Médica del Sur de España", que acaba de repartirse, contiene el sumario siguiente:

R. Novoa.—La teoría de las cadenas laterales y la explicación de los fenómenos metabólicos del protoplasma.

M. Guirao Gaez.—Enfermedades del oído medio.

P. Farreras.—Orriterapia, no suoterapia.

M. Ruiz-Matas y M. de Gálizaga.—Colitis mucosa-membranosa de forma diarreica.

Sección Médico-Social.—Tr. s. aforismos.—Del acervo.—Notas de la quincena.

Boletín bibliográfico.

Granada Agrícola

El número 15 de la revista agraria "Granada Agrícola" correspondiente al día primero de Agosto, es tan interesante como todos los publicados hasta la fecha, como se desprende del siguiente sumario que se inserta en dicho número:

Sobre la ley de azúcares.—La hoja de morera como alimento del ganado, Juan Moreno Luque.—Falsificación de los abonos químicos.—Reglas para el conocimiento y adquisición de granos.—La industria almorbata.—Los secretos del buen labrador.—Revista de revistas.—Cursos y retos.—Asuntos varios.—Impresiones de marabón.—Utilizaciones.

Notas taxinicas

Se encuentra muy mejorado de la larga dolencia que venía padeciendo el buen banderillero Francisco Díaz (Español), quien nos ruega en atenta carta

hagamos pública su gratitud hacia todos los amigos y aficionados que le han visitado y se han interesado por su salud.

Queda complacido el valiente y modesto torero, al que deseamos pronto restablecimiento.

—Los novilleros granadinos Remolino y Frasculito, han sido contratados para matar, en el pueblo de Gor, cuatro reses de la ganadería de Rega, en los días 8 y 9 del corriente.

De banderilleros actuarán Montenegro, España, Miguelete y Pulserita.

Escena de Vaudeville

El amor y el anuncio

París.—Cerca de la estación del Metropolitano, en el boulevard Barbés, ha ocurrido una divertida escena que estuvo a punto de convertirse en drama terrible y que seguramente no tardará en tener su desenlace en los Tribunales de justicia.

Dos amigos, Luciano G. y Gastón V., que no se veían hace más de un año, se encontraron en el boulevard, diérense un abrazo y empezaron a cambiar impresiones.

—Actualmente soy un hombre por completo dichoso. Me he casado hace pocos meses con una mujer encantadora, que es al mismo tiempo un modelo de belleza y de candor. Nuestra casa es un paraíso. Ven mañana a almorzar con nosotros, y seguramente saldremos de allí decididos a casarte.

—Yo no he nacido para el matrimonio—contestó Luciano—. Celebro tu felicidad; pero no me decido a seguir tu ejemplo. Y ahora menos que nunca.

—¿Por qué?

—Por que no tengo necesidad de casarme para ser feliz. Acabo de tropezar con una rubia deliciosa. Por aquí ha de pasar ahora. Es nuestra primera cita de amor.

—¿Y cómo has descubierto ese tesoro?

—Pues nos hemos encontrado y comprendido, a consecuencia de un anuncio que me decidí a publicar en los periódicos... Te convierto a tomar un vaso de cerveza hasta que ella llegue.

Los amigos se sentaron en la cervecería, siguieron hablando y la mujer pasó.

El lector ha adivinado ya lo grave del caso.

La rubia deliciosa de Luciano y la esposa, modelo de candor, de Gastón, eran una persona misma.

—¡Ah! vienes—exclamó Luciano con entusiasmo.

Una sonora bofetada de Gastón fué la brusca respuesta.

Los transeúntes tuvieron que separar a ambos amigos, fuertemente enzarzados a puñetazo limpio. Por fortuna, ni Luciano, ni Gastón llevaban revólver.

La rubia huyó. Luciano se fué al periódico a poner otro anuncio. Y Gastón se dirigió a ver a un abogado para pedir inmediatamente el divorcio.

Boletín del día

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo del día.—Nra. Sra. de las Nieves, Santos Emidio y Abelardo.

Jubilación de las 45 horas.—En la iglesia del Salvador.

Se manifiesta a las seis de la mañana y se oculta a las siete de la tarde.

Jubilación de la Capilla Real y en Nra. Sra. de las Angustias.

Jubilación permanente.—En las iglesias de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús.

Rosario.—En la Catedral, San Matías, San José, San Andrés y San Ildefonso, por la mañana; en la capilla de la plaza de los Lobos y demás iglesias, a la oración.

Misas de hora fija.—En la Catedral a las siete, siete y media y ocho y media y a

